

Tabla de Valoración

Código	Denominación
19	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Agricultura y Pesca	DG Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa / DG Industrias y Promoción Agroalimentaria / Sv. de Industrias Agroalimentarias / Sv. Industrias Agrarias	1987	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Decreto 183/1987, de 29 de julio, por el que se fomenta la creación de nuevas instalaciones y mejoras de las existentes cuyos objetivos sean: manipulación, transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros	29/07/1987	13/10/1987	BOJA	84		
Específica	Orden	Orden por la que se desarrolla el Decreto 183/187	29/10/1987	06/11/1987	BOJA	92		
Específica	Decreto	Decreto 59/1993, de 4 de mayo, de la Consejería de Economía y Hacienda, por el que se establecen medidas de reactivación y de apoyo a las empresas	04/05/1993	15/05/1993	BOJA	51		
Específica	Decreto	Decreto 22/1994, de 1 de febrero, de la Consejería de Economía y Hacienda, por el que se prorroga el D. de 04/05/1993 de medidas de reactivación y de apoyo a las empresas	01/02/1994	05/02/1994	BOJA	14		
Específica	Decreto	Decreto 271/1995, de 31 de octubre, por el que se fomenta la mejora de las condiciones de manipulación, transformación y comercialización de los productos agrarios y alimentarios	31/10/1995	02/12/1995	BOJA	155		
Específica	Orden	Por la que se desarrolla el Decreto 271/1995	24/01/1996	08/02/1996	BOJA	19		
Específica	Real Decreto	RD 1462/1986, de 13 de junio, por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros	13/06/1986	17/07/1986	BOE	170		
Específica	Orden	Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 1462/1986	29/10/1986	01/11/1986	BOE	262		
Específica	Real Decreto	RD 633/1995, de 21 de abril, por el que se regula el sistema de gestión de las ayudas comunitarias relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas contempladas en Reglamentos CEE	21/04/1995	25/04/1995	BOE	98		

Código Denominación

19 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias

Específica	Reglamento CEE	R (CEE) 355/77, del Consejo, concierne a una acción común para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas	12/02/1977	23/02/1977	DOCE L	51		
Específica	Reglamento CEE	R (CEE) 866/90 del Consejo, de 29 de marzo de 1990, relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios	29/03/1990	06/04/1990	DOCE L	91		
Específica	Orden	Orden del Ministerio de Agricultura, que desarrolla el R (CEE) 866/1990	04/07/1991	06/07/1991	BOE	161		
Específica	Reglamento CEE	R (CE) 951/97, del Consejo, para facilitar la mejora y la racionalización del tratamiento, transformación y racionalización de los productos agrícolas	02/05/1997	02/06/1997	DOCE L	142		
Específica	Orden	Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se especifica el procedimiento de gestión de ayudas previstas en reglamentos (CEE) 866/1990 y 867/1990, relativos a mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos...	20/06/1995	04/07/1995	BOJA	95		
Específica	Reglamento CEE	Reglamento 1999/1257/CE, Ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y modifica y deroga determinados Reglamentos.	17/05/1999	26/06/1999	DOL	160	01/12/2000	302
Específica	Reglamento CEE	Reglamento 1999/1260/CE, Establece disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales	21/06/1999	26/06/1999	DOL	161		
Específica	Reglamento CEE	Reglamento 2000/1685/CE, Aplicación del Reglamento (CE) núm. 1260/1999, de 21 junio 1999 (LCEur 1999, 1556), en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales	28/07/2000	29/07/2000	DOL	193		
Específica	Real Decreto	117/2001, Establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.	09/02/2001	10/02/2001	BOE	36		
Específica	Decreto	280/2001, Establece las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.	26/12/2001	29/12/2001	BOJA	149	16/03/2002	32
Específica	Orden	Desarrolla parcialmente la sección 8ª, sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001	10/07/2002	27/07/2002	BOJA	88		

Código	Denominación
19	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias

Específica	Orden	Por la que se establecen normas para el ejercicio de la opción prevista en el D 280/2001, de 26 de Diciembre, en relación con las ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios	15/12/2004	23/12/2004	BOJA	249
Específica	Orden	Modifica la Orden de 10-7-2002 que desarrolla parcialmente la Sección 8ª, sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del D 280/2001, de 26-12-2001	24/10/2003	31/10/2003	BOJA	210
Específica	Reglamento CEE	Reglamento 2005/1698 de Ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).	20/09/2005	21/10/2005	DOL	277
Específica	Orden	Establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y efectúa su convocatoria para 2007.	25/04/2007	08/05/2007	BOJA	90

Régimen de acceso

Acceso limitado a sus titulares y a terceros con interés legítimo, por contener datos nominativos que no afectan al honor ni la intimidad, según art. 37.3 Ley 30/1992

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
DECRETO 183/87 (ayuda autonómica)		
Solicitud. Acompaña:	Original	
- Balance económico actualizado: fotocopia del Libro de Inventarios y Balances, o de impreso mecanizado, sellados por Juzgado y firmados por administrador legalmente autorizado, con indicación de la fecha del poder que le faculta	Fotocopia	
- Proyecto normalizado de inversión, según modelo publicado en la Orden de 29/10/1986	Fotocopia	
- Declaración de la empresa sobre las ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma inversión	Fotocopia	
- Plazo de realización de la inversión	Original Múltiple	
- Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Identificación de Entidades Jurídicas y Entidades en General del solicitante, compulsada	Copia Autenticada	
Certificado de no inicio de obras	Original Múltiple	
Informe de la Delegación Provincial sobre la solicitud	Original	
Resolución del Director General	Original Múltiple	
Aceptación del solicitante	Original	
Solicitud de pago. Acompaña:	Original	
- Lista enumerativa de los justificantes (anexos I y II)	Original	

Código

Denominación

19**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias**

- Documentos justificativos de pagos	Copia Autenticada
- Declaración de ayudas solicitadas	Original
- Justificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social	Copia Autenticada
Certificado de cumplimiento de la finalidad. Acompaña:	Original Múltiple
- Certificado de ejecución de la inversión	Original
- Acta de reconocimiento del estado de los trabajos	Original
- Acta de comprobación y valoración de pagos	Original
- Anexo al certificado de propuesta de subvención	Original
Informe de ejecución de la inversión y cumplimiento de la finalidad	Original Múltiple
Certificado de conformidad y pago	Original Múltiple
DECRETO 1462/86 (ayuda estatal)	
Solicitud. Acompaña:	Original
- Balance económico actualizado: fotocopia del Libro de Inventarios y Balances o del impreso mecanizado, sellados por el Juzgado y firmados por el administrador legalmente autorizado, con indicación de la fecha del poder que le faculta	Fotocopia
- Proyecto normalizado de inversión, según modelo publicado en la Orden de 29/10/1986	Original
- Declaración de la empresa sobre las ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma inversión	Original
- Plazo de realización de la inversión	Original
- Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Identificación de Entidades Jurídicas y Entidades en General del solicitante, compulsada	Copia Autenticada
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social:	Fotocopia
- último recibo de Licencia Fiscal o fotocopia de alta en Licencia Fiscal para empresas de reciente constitución.	Fotocopia
- fotocopia del impreso del Impuesto de Sociedades (mod. 200) o del IRPF (mod. 195), o certificados de Hacienda en su lugar.	Fotocopia
-pagos a cuenta o fraccionados: mod. 202 para Sociedades y Mod. 130 para personas físicas.	Fotocopia
-retenciones a cuenta de los trabajadores, mods. 110 y 190.	Fotocopia
-declaraciones de IVA, mods. 300 trimestral y 390 anual.	Fotocopia
-relación anual de ingresos y pagos, mod. 347.	Fotocopia
-certificado de la tesorería territorial	Fotocopia
-certificado de nueva inscripción como empresa en caso de no haber iniciado la actividad.	Fotocopia
- Certificado de no inicio de obras	Original Múltiple
Declaración de la Comunidad Autónoma sobre ayudas otorgadas o en vías de concesión por la misma.	Original Múltiple
Informe del D.G.	Copia/Original Múltiple En muchos casos sólo se conserva un borrador

Código

Denominación

19

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias

Propuesta de la Comunidad Autónoma.	Copia/Original Múltiple	En muchos casos sólo se conserva un borrador
Resolución. Acompaña:	Fotocopia	A partir de 1994. Anteriormente, la justificación de la inversión era previa a la resolución de concesión de la ayuda (es decir, la presentación de la solicitud suponía la autorización del comienzo de las obras, pero la concesión de la ayuda se hacía una vez realizada la inversión)
- Informe de los técnicos del M.A.P.A.	Fotocopia	
- Documento contable ADO de pago	Fotocopia	
Solicitud de pago. Acompaña:	Original	
- Lista enumerativa de los justificantes (anexos I y II)	Original	
- Documentos justificativos de pagos	Copia Autenticada	
- Declaración de ayudas solicitadas	Original	
- Justificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social	Copia Autenticada	
Certificado de cumplimiento de la finalidad. Acompaña:	Original Múltiple	
- Certificado de ejecución de la inversión	Original	
- Acta de reconocimiento del estado de los trabajos	Original	
- Acta de comprobación y valoración de pagos	Original	
- Anexo al certificado de propuesta de subvención	Original	
Informe de ejecución de la inversión y cumplimiento de la finalidad	Original Múltiple	
Certificado de conformidad y pago	Original Múltiple	
FEOGA R(CEE) 355/77 Y R(CEE) 866/90 (hasta 1991)		
Solicitud en ejemplar normalizado, junto con Anexo A y Anexo B. Acompaña:	Original	En algunos casos, el expediente sólo consta de esta solicitud, sin que sepamos si resultó concedida o denegada, irregularidad achacable, según nos informan, al técnico que lo archivaba en oficina.
- Anexo A	Copia/Original Múltiple	
- Estatutos sociales del peticionario	Copia/Original Múltiple	
- Certificado de inscripción en Registro Mercantil o de Cooperativas	Copia/Original Múltiple	
- Balances de los tres últimos ejercicios	Copia/Original Múltiple	
- Planos, presupuestos de obras y líneas de equipo	Copia/Original Múltiple	
- Compromiso bancario	Copia/Original Múltiple	
Pago. Documentación justificativa:	Copia Autenticada	
- Certificado modelo 1.	Copia Autenticada	
- Anexo al certificado relativo a la financiación de los gastos realizados.	Copia Autenticada	
- Lista enumerativa de justificantes y anexos.	Copia Autenticada	
- Certificado de inscripción en el Registro de Industrias Agrarias.	Copia Autenticada	

Código

Denominación

19

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias

- Declaración de subvención estatal que tiene solicitada para el mismo proyecto. (Desde 1991)	Copia Autenticada	
Solicitud. Anexos normalizados A1, A2 y A3. Acompañan:	Original	
- facturas proforma de las inversiones previstas	Copia Autenticada	
- planos	Copia Autenticada	
- escrituras de la entidad	Copia Autenticada	
- solicitud de inscripción en el Registro de Industrias Agrarias	Copia Autenticada	
- relaciones contractuales con los agricultores	Copia Autenticada	
- balances y cuentas de resultados de los 3 ejercicios inmediatos	Copia Autenticada	
- CIF	Copia Autenticada	
- certificado de la Delegación de Medio Ambiente (o solicitud) de no causar efectos negativos al ser humano y/o al ambiente	Copia Autenticada	
- carta de préstamo	Copia Autenticada	
- disponibilidad de las instalaciones	Copia Autenticada	
Informe sobre la solicitud	Original	
Solicitud de pago. Acompaña:	Original	La única condición necesaria para ejecutar las obras es que se haga con posterioridad a la presentación de la solicitud, con lo que la solicitud de pago puede ser (y de hecho lo es en la mayoría de los casos) posterior a la realización de la totalidad de la inversión, pero anterior a la concesión de la subvención.
- certificado de no inicio de los trabajos	Original	
- acta de comprobación y valoración de pagos	Original	
- informe sobre inversiones efectuadas	Original	
- certificado para el cobro de la subvención	Original	
- solicitud de cobro ante la Comunidad Autónoma	Original	
- solicitud de la modalidad de cobro	Original	
- confirmación sobre disponibilidades de fondos y concesión de préstamos	Original	
- declaración sobre ayudas nacionales solicitadas	Original	
- anexos normalizados 1 (lista enumerativa de justificantes de la inversión), 2 (financiación de los gastos efectuados), 3 (diferencia entre trabajos previstos y realizados) y 4 (comparaciones cuantitativas entre previsiones y realizaciones)	Original	
- documentación justificativa de la inversión (facturas, contrato, escrituras, etc.)	Copia Autenticada	
Resolución	Original	
- aceptación de las condiciones	Original	
- Certificación del técnico de la DG		
Anexos B1 y B2	Original/Copia	

Código

Denominación

19**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias**

Orden de pago	Original	Los documentos que integran la unidad documental no concluyen el procedimiento administrativo, que finaliza con la justificación del pago.
A PARTIR DE 1997		
Oficio de la DP remitiendo la documentación presentada por la Sociedad. Adjunta:	Original Múltiple	Presentado en la DP y remitido a DG Industrias (todo adjuntado a la solicitud)
- Propuesta de Resolución de Concesión de la Ayuda	Copia/Original Múltiple	
- Informe Técnico del Departamento correspondiente de la DP sobre la viabilidad de la inversión	Copia/Original Múltiple	
- Acta de no inicio de las obras	Copia/Original Múltiple	
Solicitud (Anexo I) en ejemplar normalizado. Adjunta:	OM/CA	Presentada en la DP y remitida a DG Industrias
- Información general del beneficiario:	OM/CA	
· CIF de la Sociedad	OM/CA	
· Escrituras de Constitución de la Sociedad y posteriores modificaciones	OM/CA	
· Estatutos de la Sociedad y posteriores modificaciones	OM/CA	
· DNI del Solicitante (representante de la sociedad)	OM/CA	
· Poder del representante	OM/CA	
· declaración responsable de que no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro	OM/CA	
· declaración responsable de estar al corriente en las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social	OM/CA	
· declaración responsable de ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad	OM/CA	
· Informe Técnico de Calificación Medioambiental de las obras a ejecutar (de la DP de la Consejería de Medio Ambiente)	OM/CA	
- Documentación complementaria: Anexo II de Información General	Original	
- Información económica, financiera y social del beneficiario. Adjunta:	Original	
· Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios (incluye balances simplificados, cuentas de resultados y cuentas específicas de contabilidad con entradas y salidas)	Original	
· Cuentas previsibles para los tres ejercicios consecutivos desde el comienzo de la inversión (incluye balances provisionales simplificados, cuentas de resultados, estados de origen y aplicación de fondos provisionales)	Original	
· Escritos de relaciones comerciales con los productores	Original	
- Información comercial. Adjunta:	Original	
· Programa de Producción y Programa de Comercialización	Original	
- Información técnica. Adjunta:	Original	
· Memoria de la inversión a realizar, con descripción técnica detallada	Original	
· Planos, facturas proforma y presupuesto	Original	

Código Denominación

19 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias

- Incripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía	Copia Autenticada	Presentado en la DP y remitido a la DG de Industrias (todo adjuntado a la solicitud)
Anexo III: Financiación de los gastos efectuados	Original	
Informe certificación del Sv de Industrias de la DG de Industrias Agroalimentarias sobre cumplimiento de la financiación	Original	
Propuesta documento contable AD (propuesta del gasto correspondiente a la ayuda)	Original Múltiple	Propuesta por la persona titular de la DG
Resolución de la DG de Industrias Agroalimentarias, por delegación de la persona titular de la Consejería	Original Múltiple	Remitido por oficio a la DP para su traslado a la Empresa/Sociedad
Documento contable AD	Original Múltiple	Autorizado por DG e intervenido por Intervención Delegada
Aceptación de la concesión por la empresa/sociedad	Original	
Propuesta documento contable OP	Original Múltiple	
Certificado de la DG de Industrias Agroalimentarias de la aplicación de la subvención a la finalidad para la que se concedió. Adjunta:	Original Múltiple	De DG Industrias Agroalimentarias a Intervención Delegada
- Resumen solicitud de pago, firmado por la persona titular de la DG	Original Múltiple	
Documento contable OP	Original Múltiple	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Duplicada	Expedientes de subvenciones a industrias agroalimentarias (copias)	Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Delegaciones Provinciales
Recopilatoria	Libro Registro de Subvenciones de Industrias Agroalimentarias (en algunas DDPP)	Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca	Delegaciones Provinciales
Subordinada	Expedientes contables de gastos	Consejería de Agricultura y Pesca	Intervención Delegada

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	La muestra resultante, tras la eliminación

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad.
 Expedientes anteriores a 1995: la eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía a los veinticinco años a contar desde el comienzo del trámite administrativo.
 Expedientes posteriores a 1995: la eliminación se realizará en el archivo central a los once años de finalización del trámite administrativo.
 Se realizará un muestreo consistente en la conservación de dos expedientes por provincia, línea de ayuda y convocatoria.